

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 18:22 horas del día **01- uno de junio de 2021-dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 17:42 horas **procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida a la **C. JESSICA FABIOLA ESTRADA ESQUIVAS**, cédula que contiene transcripción íntegra del acuerdo emitido en fecha **01- uno de junio de 2021- dos mil veintiuno** del año en curso por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **PES-136/2021 y sus acumulados**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por la **C. JESSICA FABIOLA ESTRADA ESQUIVAS y otro**; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito y copia certificada de la resolución.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**

LIC. JORGE ARTURO CERVANTES FLORES.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A LA C. JESSICA FABIOLA ESTRADA ESQUIVAS.

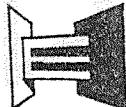
DOMICILIO: Avenida Lazaro Cardenas, Número 1010-MZ-2, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha **01- uno de junio de 2021- dos mil veintiuno**, dentro del expediente identificado con número **PES-136/2021 y acumulados**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. GUSTAVO JAVIER SOLÍS RUIZ**, en su carácter de **representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y otros**; se ha dictado una **SENTENCIA DEFINITIVA**, de la cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de no haberlo encontrado presente, a las 17'42 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325, 326, 327 y 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

San Pedro Garza García, Nuevo León, 01- uno de junio de 2021- dos mil veintiuno.

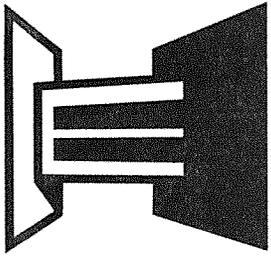
**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. JORGE ARTURO CERVANTES FLORES.

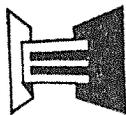
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 17:42 horas del día **01 de junio de 2021**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio de la C. **JESSICA FABIOLA ESTRADA ESQUIVAS** sitio en **Avenida Lázaro Cárdenas, Número 1010-MZ-2, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León**; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido fue el asignado por la persona que busco en el Procedimiento Especial Sancionador que notifico; en este acto doy fe de que al llegar al domicilio señalado en esta notificación, me recibió una mujer, la cual se negó a identificarse, de media filiación: tez morena, con lentes, de complexión mediana, con un lunar en su mejilla, pelo castaño, a la cual no se le pudo observar la totalidad de su rostro al estar usando cubrebocas, ni precisar su altura al haber estado sentada detrás de un escritorio; la cual se negó a recibir la notificación, toda vez que, manifestó que la parte que busco no reside ni trabaja en dicho lugar y que anteriormente les hizo saber a los actuarios que ese no era el domicilio que buscaban; es por lo cual procedo a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal que contiene en la **SENTENCIA DEFINITIVA** emitida el día **01 de junio de 2021** por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-136/2021 y sus acumulados** formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**; promovido por la C. **JESSICA FABIOLA ESTRADA ESQUIVAS**. Asimismo, se hace constar que junto con la referida cédula de notificación, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito y copia certificada de la resolución. Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. JORGE ARTURO CERVANTES FLORES